#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO, DEL PLENO DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Murcia, Santa María de Gracia, a ocho de septiembre del dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, en la sede municipal sita en calle Copérnico nº 2, Edificio Belén, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Aranzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular: Dña. Ana Mª Martínez Cabrera D. Francisco Luis Ortega de Lara Dña. María Ros Espín

Por el Grupo Municipal Socialista: D. Juan Miguel Cánovas Sánchez Dña. Mª Luisa Renedo Benito Dña. Mª José Berenguer García

Por el Grupo Municipal Ciudadanos: D. Antonio Albadalejo Jiménez

Por el Grupo Municipal Vox: D. Ernesto Casanovas Moreno

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

# 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria 07/07/20).

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales el acta de la sesión del día 07/07/2020, recibida conjuntamente con la convocatoria de la sesión.

Por alusiones a la redacción del acta Dña. Mª Luisa Renedo manifiesta que, en referencia a sus comentarios reflejados en el punto cuatro del orden del día, los mismos fueron vertidos en nombre del Grupo Municipal al cual representa, rogando se ha constar así en acta.

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



Recogida esta observación, la aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 7 de julio, queda sobre la mesa a los efectos de la modificación de dicho párrafo.

# 2. Informe de gastos.

Anexo nº 1.

# 3. Mociones del presidente.

# 3.1 Aprobación gasto luces de Navidad.

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales los siguientes presupuestos, relativos a la aprobación de la iluminación extraordinaria por Navidad y Reyes Magos:

PROVEEDOR	FECHA/Nº PRESUPUESTO	IMPORTE €
ELECFES, SL	17/08/2020	9.317'00
LUZORMUR, SL	13/08/2020 - N° 120	6.292'00
ILUMINACIONES GRANJA, SL	18/08/2020 - N° NV20008	8.736'20

Después de una breve deliberación, se aprueba el presupuesto a nombre de LUZORMUR, SL por importe de 6.292'00 € con los votos a favor (8) de los Grupos Popular (4), Socialista (3) y Vox (1), y la abstención (1) del Grupo Ciudadanos.

# 3.2 Conformidad al informe del Servicio de Tráfico Plaza José María Aroca (comunicación 03/08/2020). Anexo nº 2.

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales comunicación nº 356 (informe 2018-67720) del Servicio de Tráfico (Exp. R:276/2019-035, exp. G: 2019/035/000562), relativa a la conveniencia de prohibir aparcar en un lateral de la Calle José María Aroca.

Después de deliberar los vocales de la junta, por unanimidad, dan la conformidad a dicha actuación.

# 4. Informe de la Presidenta.

- Da conocimiento de diversas comunicaciones del Servicio de Tráfico recibidas en la mañana de hoy, que se pasarán a los Srs. Vocales para su conocimiento.
- La asociación de espina bífida ha solicitado al Servicio de Tráfico, una plaza de aparcamiento de movilidad reducida en la Plaza Bohemia, manifestando el mismo que no existe inconveniente al respecto.

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia CIF: P3003000A



- Las asociaciones ACCU MURCIA (Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa) y MAS MUJER (Asociación de Mujeres Discapacitadas de la Región de Murcia), han solicitado poder utilizar un despacho de las instalaciones de la Junta, habiéndosele trasladado que la Junta no tiene competencia para la cesión de espacios municipales, debido cursar dicha solicitud a través del Servicio de Patrimonio.
- Limpieza del barrio: campaña municipal de desbroce los días 27 de agosto y 3 de septiembre, por diversas zonas.
- En referencia al COVID-19 comunica que el Barrio esta en zona naranja, con 74 casos activos, en los últimos 14 días 39 casos nuevos, y en los últimos 7 días 22 casos.
- Instalación de toldo en la Plaza Triangular.
- Suspensión de las fiestas de octubre atendiendo a las instrucciones de la Concejalía de Deporte y Salud y la Consejería de Salud, dado el nivel naranja, antes aludido, en el que se encuentra el barrio. Se solicitará informe al respecto.

## 5. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

LA PRESIDENTA

V° B° EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo. Aranzazu Hernández Ros

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego

Nº Operación Fase	Fecha Aplicación	Importe Nombre Ter.
220199000463 AD	01/01/2020 2020 0 802 9240 22617	7 1.694,00 ILUFEMO, S.L.
220200004956 AD	26/02/2020 2020 0 802 9240 22609	9 2.062,50 RUIZ SANCHEZ, ADELA NATIVIDAD
220200005779 AD	28/02/2020 2020 0 802 9240 22609	375,10 MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.
220200007630 AD	06/03/2020 2020 0 802 9240 22609	9 440,00 MARTINEZ GIMENEZ, FRANCISCA
220200007631 AD	06/03/2020 2020 0 802 9240 22617	7 1.500,00 CLARES VIDAL, MARIANO
220200007632 AD	06/03/2020 2020 0 802 9240 22609	9 145,00 ELBAL, S.L.
ട്ട @20200009499 AD EX	12/03/2020 2020 0 802 9240 22609	9 200,00 RIQUELME ROS, JOSÉ VICENTE
ਟ 220200020672 ADO	17/04/2020 2020 0 802 9240 22617	7 847,00 FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO
220200020676 ADO	17/04/2020 2020 0 802 9240 22617	7 990,00 FRANCISCO ROMERO-RANI, SL
220200020678 ADO	17/04/2020 2020 0 802 9240 22617	7 266,20 MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.
220200020679 ADO	17/04/2020 2020 0 802 9240 22617	7 1.367,30 PUJANTE GIL, JUAN CARLOS
220200020681 ADO	17/04/2020 2020 0 802 9240 22609	9 801,93 CERBELEVA, S.L.

# Texto Libro

GA- 802.ILUMINACION EXTRAORDINARIA NAVIDAD-AÑO NUEVO EN SANTA MARIA DE GRACIA.

802.SERVICIOS DE PAELLA PARA VECINOS EN ACTOS ORGANIZADOS POR J.MPAL. EL 01/03/2020.

802.ALQUILER ESCENARIO,SILLAS Y MESAS PARA ACTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR LA J.MPAL.

802.SERVICIOS DE CHOCOLATE Y CHURROS EN VERBENA ORGANIZADA POR J.MPAL. EL 08/03/2020.

802.SERVICIOS OFRECIDOS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ACTOS ORGANIZADOS POR J.MPAL.

802.SUMINISTRO TICKETS IMPRESOS PARA MARCHA
SOLIDARIA ORGANIZADA POR J.MPAL.
802.CONCIERTO DE PIANO OFRECIDO EL DIA DE LA MUJER
EN ACTOS ORGANIZADOS POR J.MPAL.
EQUIPO SONIDO E ILUMINACION FIESTA HALLOWEEN,
BARRIO SANTA MARIA DE GRACIA 31/10/19

CATERING SERVIDO A LA JUNTA MUNICIPAL CON MOTIVO DEL VI CERTAMEN DE VILLANCICOS Y AGUINALDOS CELEBRADO EN LA IGLESIA DE ALQUILER DE SILLAS PARA ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR JUNTA MUNICIPAL EN PLAZA TRIANGULAR ( N.O.D. 220190090856 ) / ALQ

ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2019/20B EN PLAZA TOLEDO EL DÍA 21/12/2019 / MANUALIDADES / ALGODON DE AZÚCAR EST.LEV.CLASICA 50L / FUENTE LIVIANA 1/3 CARTON / COCA COLA LATA 33CL / FANTA NARANJA LATA 0.33 24UD / E.LEVANTE SIN LAT

	1.050,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 22699	220200054796 RC
	3.090,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 22617	220200054796 RC
	9.717,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 22609	220200054796 RC
	300,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 22199	220200054796 RC
	315,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 21600	220200054796 RC
	1.207,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 21500	220200054796 RC
	315,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 21300	₹20200054796 RC
	315,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 21200	₹20200054796 RC
	315,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 21000	220200054796 RC
	135,00	03/08/2020 2020 0 802 9240 22601	220200054594 RC
	15.289,03		
200,00 SONIDOS DE PLIEGO	200,00	08/07/2020 2020 0 802 9240 22617	220200046901 ADO
1.100,00 ASOCIACIÓN LA LEY DE MURPHY	1.100,00	08/07/2020 2020 0 802 9240 22617	220200046899 ADO
3.300,00 PEREZ ANDRADE, JOSE MANUEL	3.300,00	17/04/2020 2020 0 802 9240 22617	220200020674 ADO

CATERING NAVIDEÑO OFRECIDO A LOS VECINOS DE LA JUNTA MUNICIPAL EL 15-12-19

Actuación musical grupo La Ley de Murphy: Fiestas Santa María de Gracia 04/10/2019.

2 HORAS DE SESION DE DJ Y ALQUILER DE SONIDO (MESA DE MEZCLAS) PARA EL EVENTO MIGAS SOLIDARIAS CELEBRADO EN EL AUDITORIO

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP.ANULADO POR ERROR CONTABLE

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN

CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN

CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN

CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN

CORREO DE LA DEP

		0.8.	5	
802	802			
92	92	7.0	5	
		ECO.	п 2	
4	2			
10.000,00 1.500,00	71.347,00 32.048,03	creditos consignados	Cráditos Consignados	
1.500,00	32.048,03	Gastados	Créditos	18.259,00
8.500,1	39.298,		Disposible Real (A)	

8,97 0,00

RETENCION PREVENTIVA EN PRORROGADO 2019 SEGUN CORREO DE LA DEP

220200055481 RC

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



# INFORME

Exp. R: 276/2019-035 Exp. G: 2019/035/000562

S.Ref.: C.I. n.° 356 (Informe 2018-67720)

CONVENIENCIA DE PROHIBIR APARCAR EN UN LATERAL DE C/ **ASUNTO:** 

JOSÉ MARÍA AROCA

PROMOTOR: POLICÍA LOCAL

En relación con el asunto de referencia, vistas las solicitudes recibidas desde Policía Local, comunidades de propietarios y vecinos de la zona, y analizada la necesidad del S.E.I.S expuesta en su comunicación Interior n.º 235/2019, este Servicio informa:

La Plaza Doctor José María Aroca y las calles de acceso y salida de la misma tienen la configuración que se muestra en el croquis adjunto n.º 1.

En la actualidad se producen estacionamientos indebidos en la Plaza Doctor José María Aroca entre los n.º 2 y 9, así como entre los n.º 3 y 4, en la calle que une esta plaza con la Plaza de Toledo y en el vial que da acceso a la zona desde la calle Huerto de Las Bombas.

Esta problemática dificulta la circulación de los vehículos en la zona, la entrada/salida de los vados de la zona y una posible actuación del S.E.I.S en caso de emergencia (ver fotografías a continuación):



#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



# INFORME

Exp. R: 276/2019-035 Exp. G: 2019/035/000562

S.Ref.: C.I. n.° 356 (Informe 2018-67720)

CONVENIENCIA DE PROHIBIR APARCAR EN UN LATERAL DE C/ **ASUNTO:** 

JOSÉ MARÍA AROCA

PROMOTOR: POLICÍA LOCAL

En relación con el asunto de referencia, vistas las solicitudes recibidas desde Policía Local, comunidades de propietarios y vecinos de la zona, y analizada la necesidad del S.E.I.S expuesta en su comunicación Interior n.º 235/2019, este Servicio informa:

La Plaza Doctor José María Aroca y las calles de acceso y salida de la misma tienen la configuración que se muestra en el croquis adjunto n.º 1.

En la actualidad se producen estacionamientos indebidos en la Plaza Doctor José María Aroca entre los n.º 2 y 9, así como entre los n.º 3 y 4, en la calle que une esta plaza con la Plaza de Toledo y en el vial que da acceso a la zona desde la calle Huerto de Las Bombas.

Esta problemática dificulta la circulación de los vehículos en la zona, la entrada/salida de los vados de la zona y una posible actuación del S.E.I.S en caso de emergencia (ver fotografías a continuación):



**FIRMADO** 

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)







Fecha documento: 3 de Agosto de 2020

**FIRMADO** 

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Con fecha 20 de mayo de 2019 este Servicio recibió C.I. n.º 235/2019 del SEIS en la que se manifestaba por parte de este Servicio lo siguiente:

ANEXO Nº 2

"[...] La primera observación es sobre el acceso a plaza Toledo, donde hay pivotes desmontables para un acceso y sin embargo se aparca, y no está prohibido el aparcamiento de coches. Debería tener prohibición a tres metros de los pivotes para poder realizar el giro de vehículos de emergencia pesados.

También hay calles estrechas donde aparcan vehículos a ambos lados de la calle, y por lo menos antes de los ángulos de giro debería estar prohibido aparcar en una plaza correspondiente a tres metros, para poder realizar el giro de vehículos pesados.

En calle Doctor José Mª Aroca la acera está invadida de coches y no hay acceso. Debería haber más control policial y señalización.

Se realiza un mapa de situación señalizando y subrayando los puntos críticos de la zona. [...]"

En el siguiente croquis a continuación se observan los puntos críticos observados por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para garantizar el acceso de los vehículos de dicho Servicio en caso de emergencia:

**FIRMADO** 

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020

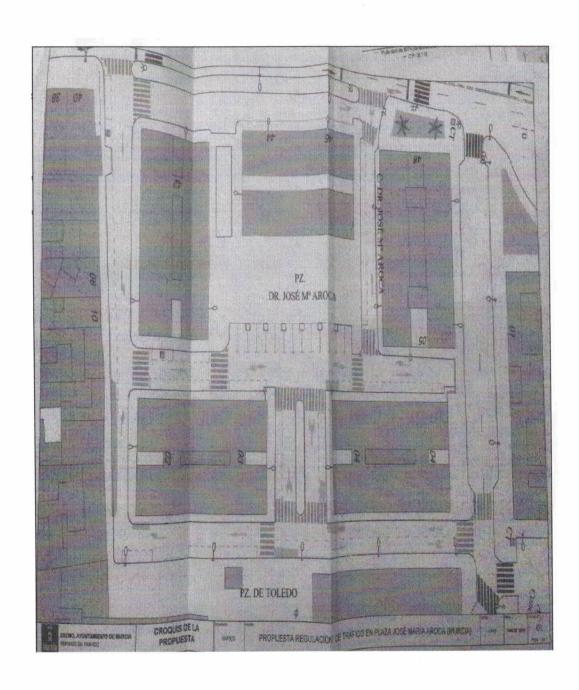
## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)





FIRMADO

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Analizada la situación en su conjunto, este Servicio envió con fecha 30 de octubre de 2019 una primera propuesta de reordenación del tráfico en la zona a los siguientes Servicios Municipales: Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Coordinación y Servicios y Limpieza Urbana y Gestión de Residuos. También se envió comunicación interior de esta primera propuesta a Policía Local como promotor del expediente a los efectos oportunos (ver croquis adjunto n.º 1).

Con fecha 12 de noviembre de 2019 se recibe comunicación interior n.º 526/2019 del SEIS en la que se pone de manifiesto lo siguiente:

"[...] En relación con el expediente: 276/2019-035 realizamos inspección y nos desplazamos con el vehículo R50 pero lo tenemos que dejar al inicio de la calle Plaza Dr. José María Aroca ya que el estacionamiento de vehículos hace imposible el paso del camión, por lo que hacemos a pie un visionado de las modificaciones que según plano adjunto vienen reflejadas viendo que las mismas son imprescindibles. En cualquiera de los casos es necesario se tenga en cuenta que los vehículos de este servicio son de unas dimensiones grandes, con anchos de 250cm y largos de 10-11 metros en el caso de los más grandes y no por ello menos imprescindibles, por los que se debe tener en cuenta un margen de al menos 25 cm en cada lado y en las curvas o intersecciones de calles prohibir el estacionamiento de vehículos pues el giro de los camiones lo necesita máxime en las especiales condiciones de urgencia en las que trabajamos [...]".

Con fecha 19 de noviembre de 2019 se recibe comunicación interior relativa al expediente 2019/010/000008 del Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos en la que se manifiesta lo siguiente:

"En relación a su comunicación interior 276/2019-035 sobre la reorganización del tráfico en la plaza José María Aroca del barrio de Santa María de Gracia, les informamos que dicho cambio no afectará al Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos".

Con fecha 15 de julio de 2020 se realiza visita técnica a la zona junto con el Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Servicios y Coordinación para el análisis in situ de la primera propuesta realizada por el Servicio de Tráfico (vero croquis adjunto n.º 1). En ésta se observa la posibilidad de que la actuación en la zona tenga un mayor alcance, realizándose por parte de ese Servicio la obra civil de modificación de alineación de aceras, ampliaciones de aceras y vados peatonales indicada en el croquis adjunto n.º 2.

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

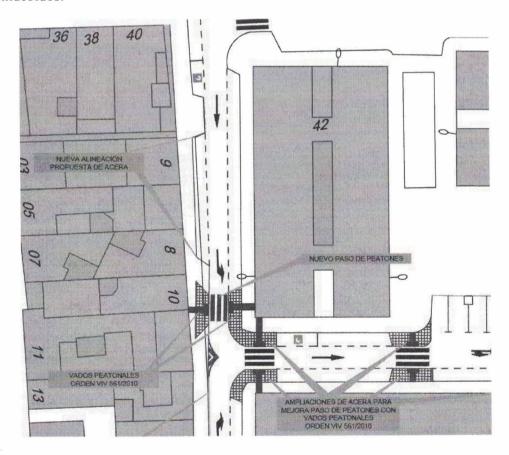
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Por ello, de acuerdo a las dimensiones de los viales, este Servicio propone la reordenación del tráfico en la zona expuesta en el croquis adjunto n.º 2, la cual conlleva las siguientes actuaciones:

1. Entre los n.º 2 y 9 se propone una remodelación de la alineación de la acera existente con el objetivo de crear una banda de estacionamiento, dejando en todo caso un carril libre de circulación de 3 metros, que permite el acceso de los vehículos del S.E.I.S. en caso de emergencia (ver croquis adjunto n.º 2 y detalle de croquis a continuación), eliminando físicamente la posibilidad de que se produzcan estacionamientos indebidos.



2. A la altura del n.º 10 y entre los n.º 4 y 5 se propone la señalización de dos pasos de peatones, tal y como se indica en el croquis adjunto, para garantizar la seguridad de los peatones (ver croquis adjunto n.º 2 y detalles de croquis a continuación):

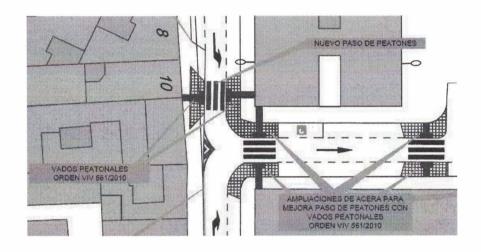
#### Ayuntamiento de Murcia

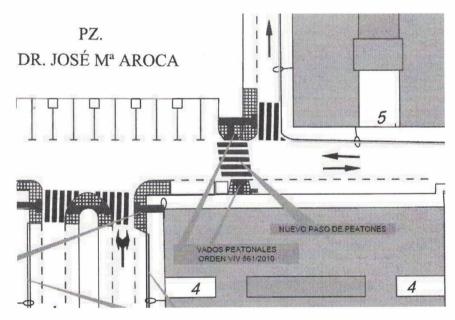
Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)







- 3. Para garantizar el acceso de los vehículos del S.E.I.S al interior de la plaza desde la calle que une ambas plazas (Toledo y José María Aroca) y siguiendo las recomendaciones de ese Servicio, se propone la ampliación de las aceras indicadas, adaptándolas además a la Orden VIV/561/2010.
  - Además, se observa que en la actualidad se producen estacionamientos a ambos en cada sentido entre los números 3 y 4. Con la anchura actual de cada vial, unos 6,70 metros, queda comprometida la maniobrabilidad de ciertos vehículos y además se

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



estaría dejando un carril de circulación inferior a los 3 metros de anchura, por lo que estaría incumpliendo el artículo 91.2.a del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación:



"Artículo 91. Modo y forma de ejecución.

- 2. Se consideran paradas o estacionamientos en lugares peligrosos o que obstaculizan gravemente la circulación los que constituyan un riesgo u obstáculo a la circulación en los siguientes supuestos:
- a) Cuando la distancia entre el vehículo y el borde opuesto de la calzada o una marca longitudinal sobre ella que indique prohibición de atravesarla sea inferior a tres metros o, en cualquier caso, cuando no permita el paso de otros vehículos".

Es por ello que en la visita técnica del 15 de julio se propone la modificación de la alineación de la acera para poder establecer dos bandas de estacionamiento a ambos lados del carril de circulación, dejándose como mínimo un ancho de dicho carril de 3 metros, mejorándose la maniobrabilidad de los vehículos y ganando la zona plazas de estacionamiento permitidas (ver croquis adjunto n.º 2 y detalle de croquis a continuación):

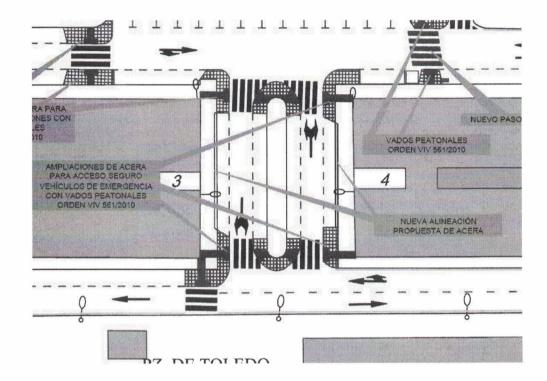
#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

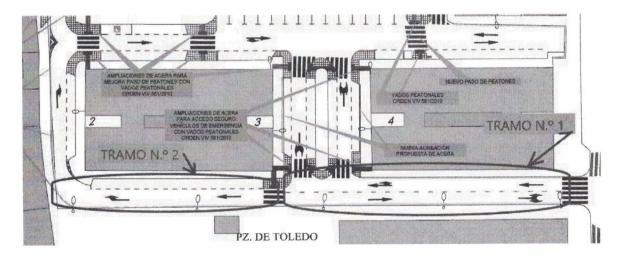
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)





4. El vial que da acceso a las plazas Toledo y José María Aroca desde la calle Huerto de las Bombas, tiene un primer tramo de unos 6,10 metros de anchura y doble sentido de circulación, y un segundo tramo de una anchura similar y un solo sentido de circulación:



FIRMADO

1.- JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020

#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Con la configuración actual del tramo n.º 1, se estarían produciendo en la actualidad estacionamientos indebidos, de acuerdo al Reglamento General de Circulación:

"Artículo 94. Lugares prohibidos.

- 1. Queda prohibido parar:
- c) En los carriles o parte de las vías reservados exclusivamente para la circulación o para el servicio de determinados usuarios.
- 2. Queda prohibido estacionar en los siguientes casos:
- a) En todos los descritos en el apartado anterior en los que está prohibida la parada".

Respecto al tramo n.º 2, el estacionamiento a ambos lados produce una merma en la maniobrabilidad de vehículos de grandes dimensiones como los del SEIS, quedando una anchura destinada a carril de circulación inferior a los 3 metros.

Es por ello que en función de la anchura de dicho vial, los sentidos de circulación existentes, la necesidad planteada por el SEIS de prohibición de estacionamiento antes de los pivotes existentes desmontables que dan acceso a la Plaza Toledo y que en dichos tramos se producen estacionamientos indebidos comentados, se propone la señalización indicada en el croquis adjunto n.º 2, señalizándose en el tramo n.º 1 los bordes de calzada con la marca vial M-7.8.1 "Línea amarilla continua", y en el tramo n.º 2 la banda de estacionamiento en el lado derecho según dirección de la marcha y en el lado izquierdo la marca vial M-7.8.1. (ver croquis adjunto n.º 2).

5. Frente al número 2 existe un punto indicado por el SEIS en el que el estacionamiento de vehículos sobre las aceras, produce que los vehículos de dicho Servicio no puedan maniobrar adecuadamente. Vista la anchura actual de dicho vial y la de las aceras existentes, se propone modificar la alineación de las aceras de acuerdo al croquis n.º 2 y al detalle a continuación, garantizándose así la maniobrabilidad de los vehículos del SEIS.

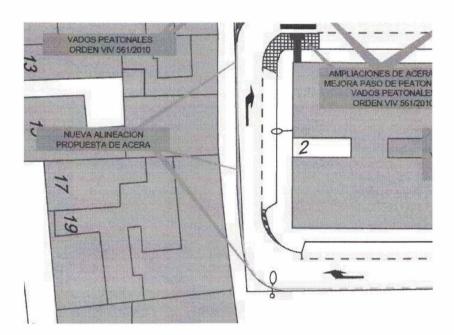
#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)





- 6. En la actualidad se puede acceder al interior de la Plaza Doctor José María Aroca por tres accesos, dos de ellos situados junto a la Avenida Miguel de Cervantes, el primero de ellos entre los n.º 40 y 42 y el segundo entre los n.º 46 y 48, siendo el tercero a través de la calle Huerto de Las Bombas. Sin embargo, la única salida posible de dicha plaza es a través de la Calle Huerto de Las Bombas.
  - Este Servicio estima que ayudaría a mejorar la fluidez del tráfico en la plaza el hecho de que el vial de acceso existente entre los n.º 46 y 48 se convirtiese en vial de salida, existiendo además en la actualidad un semáforo que regula la incorporación a la Avenida Miguel de Cervantes (ver croquis adjunto n.º 2 y detalle de croquis a continuación).

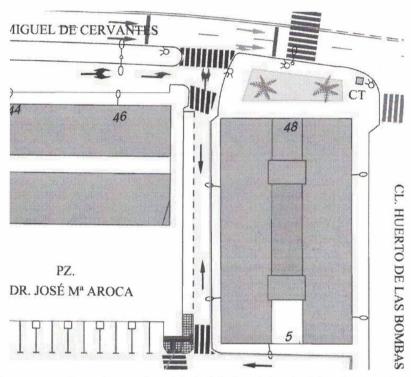
#### Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)





Dado que se tiene la conformidad del Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, se han atendido las necesidades planteadas por el SEIS y el Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Coordinación y Servicios dio el VºBº durante la visita técnica a la realización de las obras planteadas en el croquis adjunto n.º 2, este Servicio indica que llevará a cabo la reordenación planteada una vez que:

- Se tenga la conformidad de la Junta Municipal de Distrito de Santa María de Gracia San Antonio.
- 2. Estén ejecutadas las obras de reforma de alineación y ampliación de aceras y las de acondicionamiento de éstas para la formación de los vados peatonales para personas de movilidad reducida de acuerdo a la Orden VIV/561/2010, por el Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Coordinación y Servicios, al que deberá remitirse el presente informe.
- 3. Se disponga del correspondiente decreto.

Deberá darse traslado a la Junta Municipal de Distrito de Santa María de Gracia-San Antonio para su conocimiento y posibles alegaciones.

Documento firmado electrónicamente

1. JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2. JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020 Fecha documento: 3 de Agosto de 2020 FIRMADO

Fecha documento: 3 de Agosto de 2020 FIRMADO 1. JEPA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA, MARTA SANCHEZ ANDRES, a 3 de Agosto de 2020 2. JEPA DE SERVICIO DE TRAFECO. ETA MARTA PEREZ MOLINA, a 3 de Agosto de 2020